

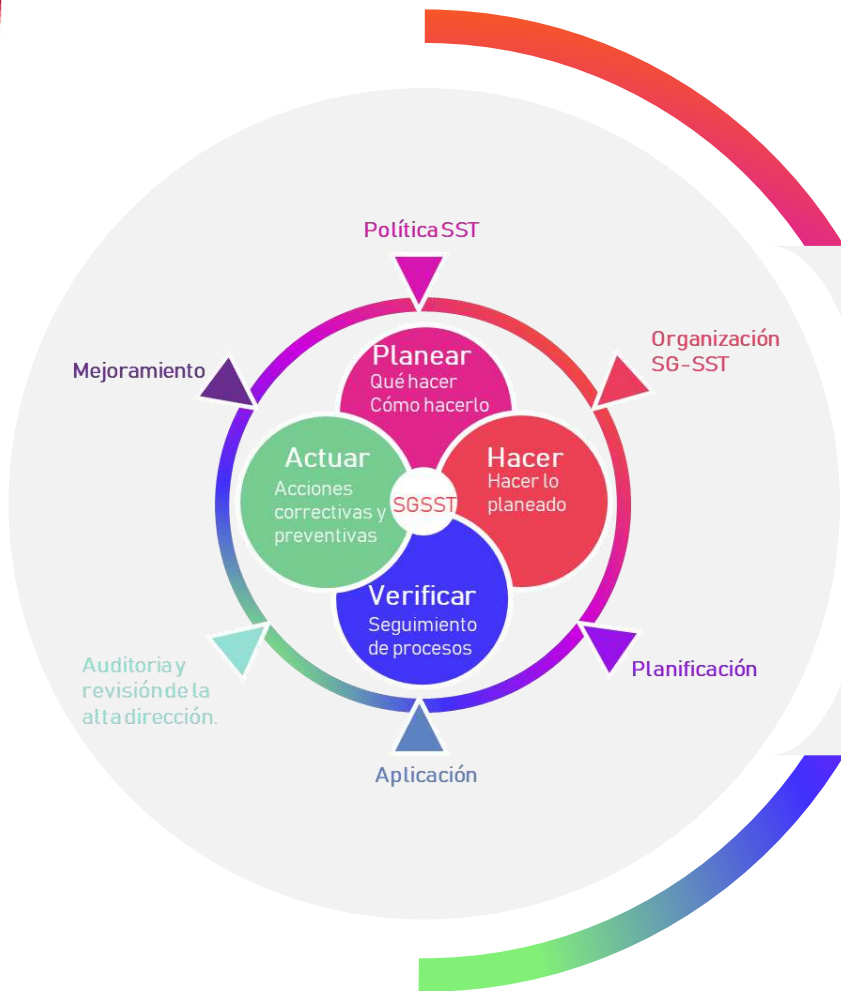


www.gobiernobogota.gov.co

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

RENDICIÓN DE CUENTAS SGSST 2020 ACTUALIZACIÓN POLÍTICA DE SGSST

2.5 Plan del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Controlar y reducir los accidentes, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de nuestros servidores y contratistas, mejorando el bienestar laboral a través del desarrollo de las actividades propias del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Capacitar y preparar a los servidores y contratistas de la SDG para la ejecución eficiente y responsable de sus funciones y obligaciones, en un marco de autocuidado y autoprotección.

2. Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud, gestión de riesgos prioritarios de seguridad y salud en el trabajo que puedan afectar a las personas en el normal desarrollo de los procesos.

3. Evaluar el desempeño de los proveedores relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

4. Generar y gestionar acciones para el control de accidentalidad e incidentalidad laboral, así como de las enfermedades laborales diagnosticadas en la Entidad.

5. Garantizar los procesos de rendición de cuentas y revisión por la alta dirección a efectos de desarrollar acciones mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Resultados programa de Capacitación SGSST

Intervenciones en **SVE/280** personas

Programa de capacitación

95%

De nivel de cumplimiento
74 actividades programadas
70 ejecutadas

Inducción

90%

De la planta
con **inducción**

75%

De nivel de cumplimiento

4 Capacitaciones virtuales programadas, ejecutadas 3

Acompañamiento de la brigada a eventos masivos 4

Planes de emergencias

Objetivo específico

1.

Capacitar y preparar a los servidores y contratistas de la SDG para la ejecución eficiente y responsable de sus funciones y obligaciones, en un marco de autocuidado y autoprotección.

Promoción y prevención

100%

Armoniza tu mente
21 intervenciones.

Quiet Tiempo de Sosiego – manejo del estrés
Asistentes 489
población objetivo/ 280

Riesgo Psicosocial

Objetivo específico

2.

Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud, gestión de riesgos prioritarios de seguridad y salud en el trabajo que puedan afectar a las personas en el normal desarrollo de los procesos.

95%

Exámenes médicos
343 Exámenes médicos ejecutados / 363 exámenes médicos programados.

Quien quiere ser saludable
Asistentes 224
Población objetivo/ 280

Medicina preventiva

Gestión del Riesgo



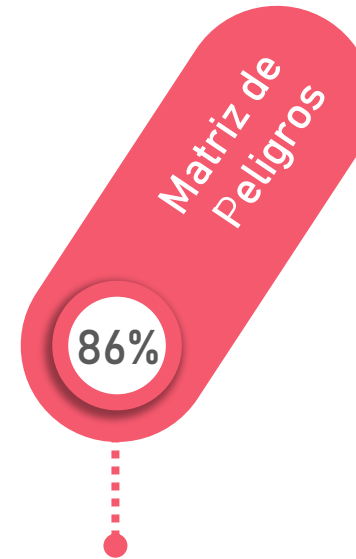
Nivel de cumplimiento: 75%

- 3 evaluaciones planificadas, 2 ejecutadas (aseo y mantenimiento, diciembre; control vectorial enero) quedando pendiente la empresa de vigilancia).



Covid-19 año 2020

- Contagios: 559
- Recuperados: 203
- Fallecidos: 3 (Ninguno de origen laboral)



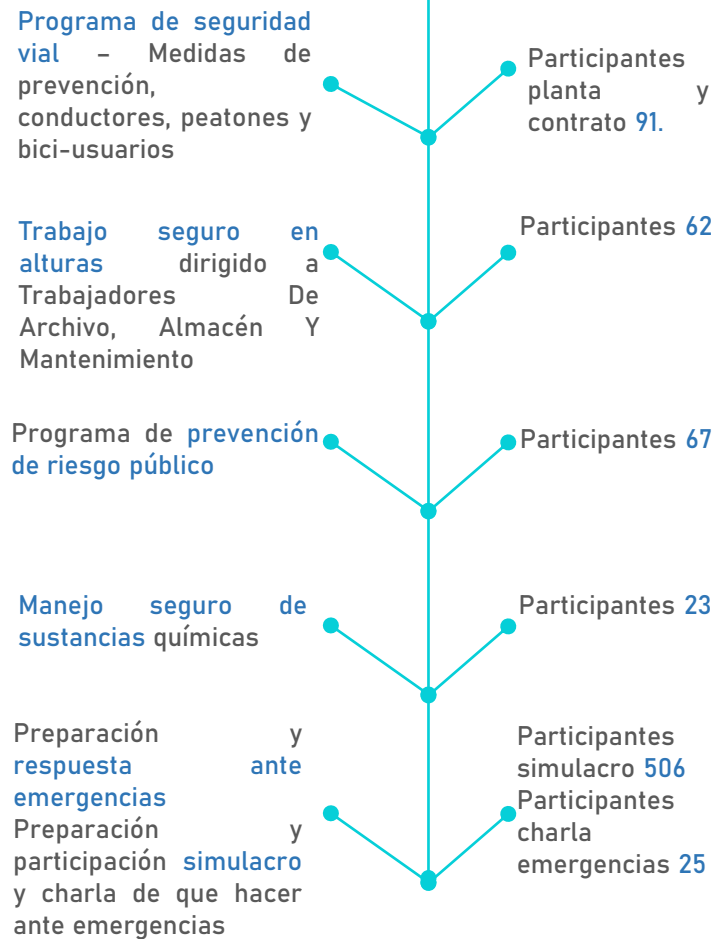
Nivel de cumplimiento: 86%

- Informe seguimiento a matrices de peligros en los niveles de riesgo I y II, con base en registros de seguimientos 2019.

Objetivo específico **2.**
Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud, gestión de riesgos prioritarios de seguridad y salud en el trabajo que puedan afectar a las personas en el normal desarrollo de los procesos.

Objetivo específico **3.**
Evaluar el desempeño de los proveedores relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Desarrollo de la semana de la SST



Objetivo específico **2.**
 Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud, gestión de riesgos prioritarios de seguridad y salud en el trabajo que puedan afectar a las personas en el normal desarrollo de los procesos.

Verificación, seguimiento y control Indicadores de Frecuencia AT

AÑO	No de Accidentes de Trabajo
2019	101
2020	113



Picos más altos en julio, junio y septiembre respectivamente.



Pico más bajo en el mes de abril.

***Nota 1: 54 Accidentes fueron autoreporte por Covid-19 los cuales fueron calificados de origen común,

***Nota 2: La variación 2019 se toma como base los datos de 2018 únicamente con trabajadores de planta

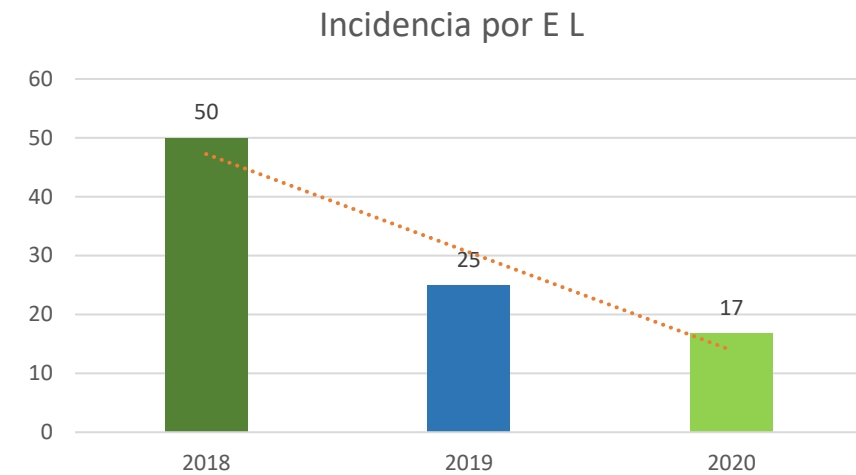
Objetivo específico

4.

Generar y gestionar acciones para el control de accidentalidad e incidentalidad laboral, así como de las enfermedades laborales diagnosticadas en la Entidad.

Verificación, seguimiento y control Indicadores de Incidencia enfermedad laboral

AÑO	# Casos Nuevos por EL	Promedio Trabajadores año	Incidencia por E L
2018	2	4000	50
2019	1	4000	25
2020	1	5984	17



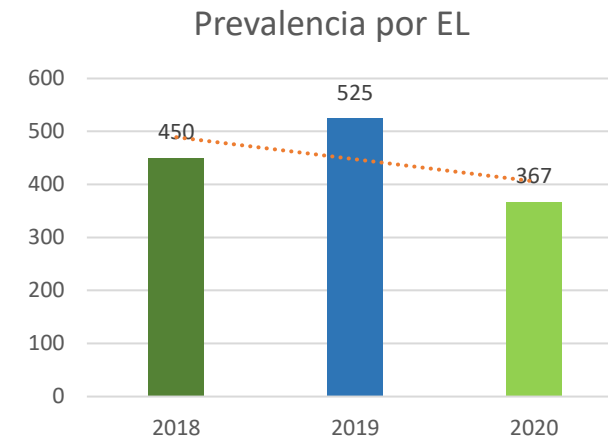
Objetivo específico

4.

Generar y gestionar acciones para el control de accidentalidad e incidentalidad laboral, así como de las enfermedades laborales diagnosticadas en la Entidad.

Verificación, seguimiento y control Indicadores de Prevalencia enfermedad laboral

AÑO	# Casos Nuevos	# Casos Antiguos EL	casos nuevos y Antiguos	Promedio Trabajadores año	Prevalencia por Enfermedad Laboral
2018	2	16	18	4000	450
2019	1	20	21	4000	525
2020	1	21	22	5995	367



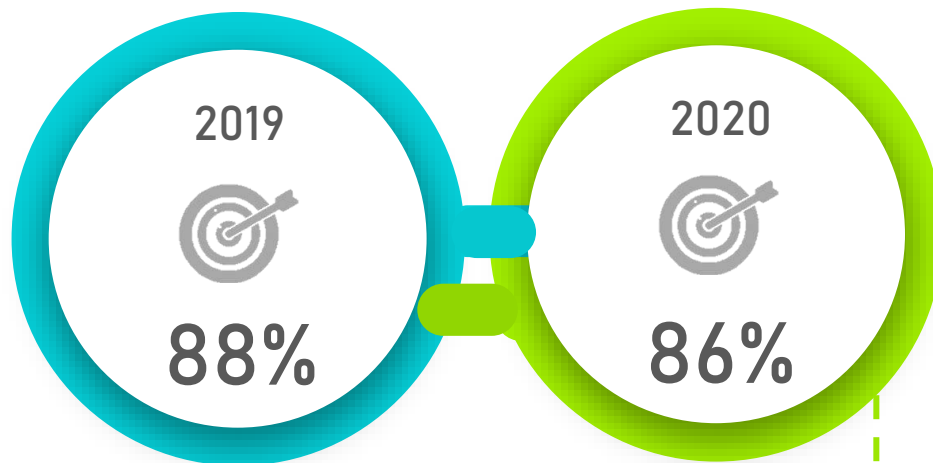
Objetivo específico

4.

Generar y gestionar acciones para el control de accidentalidad e incidentalidad laboral, así como de las enfermedades laborales diagnosticadas en la Entidad.

Verificación, seguimiento y control

CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA Estándares mínimos 2019 y 2020



Aspectos destacados:

- Asignación de recursos
- Desarrollo del programa de medicina preventiva y del trabajo.
- Definición del responsable del sistema de gestión.

Acciones de mejora

- Gestión del Cambio
- Evaluación de contratistas
- Definición de aspectos de SST para compras y contratistas
- Revisión por la Dirección

Objetivo específico

5.

Garantizar los procesos de rendición de cuentas y revisión por la alta dirección a efectos de desarrollar acciones mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Política

Seguridad y Salud en el Trabajo

“La Secretaría Distrital de Gobierno en el desarrollo de su misionalidad y en el marco de la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el propósito de proveer ambientes de trabajo seguros y saludables para todos los servidores públicos, contratistas y visitantes, la Secretaria Distrital de Gobierno, a través de la Alta Dirección, se compromete a:

- Liderar el proceso de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en los términos establecidos por la ley
- Velar por el cumplimiento de la legislación aplicable a la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la identificación continua de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el objetivo de mitigar los impactos reales y potenciales en situaciones generadoras de incidentalidad, accidentalidad y enfermedad laboral.
- Fortalecer la gestión institucional en seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la cultura de autocuidado, a través del fomento de estilos de vida y entornos saludables.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión, asegurando el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud y gestión de riesgos prioritarios de seguridad y salud en el trabajo que puedan afectar a servidores públicos, contratistas y visitantes.
- Generar alianzas estratégicas con instituciones o entidades aledañas a las sedes de la entidad, con el fin de facilitar la prevención y atención de situaciones de emergencia.
- Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, económicos, físicos y técnicos para garantizar la eficiencia del sistema de seguridad y salud en el trabajo.”

GRACIAS

